



Sabe más,  
sabe a campo

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CLUB DE COCINA TAN DULCE COMO MAMÁ.

Los presentes términos y condiciones establecen y delimitan las reglas bajo las cuales se desarrollará la actividad denominada Club de Cocina “Tan Dulce Como Mamá”. La participación en esta actividad implica el conocimiento y la aceptación plena de todas las disposiciones aquí contenidas, así como el compromiso de acatar las decisiones adoptadas por la Cooperativa Colanta, las cuales tendrán carácter definitivo e inapelable en todo lo relacionado con la actividad.

La aceptación de estos términos será condición indispensable para participar. Cualquier incumplimiento o vulneración de los procedimientos, requisitos, términos, condiciones o restricciones aquí definidos podrá dar lugar a la descalificación inmediata del participante. Las preparaciones ofrecidas como incentivo en el marco de esta actividad serán entregadas exclusivamente a aquellos participantes que cumplan de manera estricta con lo estipulado en este reglamento.

**NOTA:** Los términos, condiciones y restricciones que aquí se regulan, podrán ser modificados, en todo o en parte, en cualquier momento por la Cooperativa Colanta, sin previo aviso y sin lugar a responsabilidad alguna por ello. Dichos cambios tendrán vigencia a partir del momento en que sean publicados en su Página Web, o en cualquier plataforma en línea que la integre.

### MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Entre el 11 y el 31 de mayo de 2025 se llevará a cabo la actividad promocional denominada “**Club de Cocina Colanta: Tan Dulce como Mamá**”. Podrán inscribirse gratuitamente todas las personas mayores de edad que realicen compras iguales o superiores a treinta mil pesos (\$30.000 COP) en productos de la marca Colanta, en cualquiera de sus presentaciones disponibles en los puntos de venta participantes.

Se seleccionarán las primeras quince (15) personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. Para efectos de la inscripción, la factura de compra deberá incluir al menos un (1) producto correspondiente a cualquiera de las siguientes categorías:

- Leche condensada
- Arequipe
- Queso blanco
- Queso parmesano
- Chorizos Santarrosano
- Queso ternera
- Queso campesino
- Salchicha West
- Salchicha típica

La inscripción deberá realizarse directamente con la impulsadora asignada en el punto de venta, ya sea supermercado o tienda de barrio, presentando la factura original que cumpla con los requisitos previamente establecidos. No se aceptarán copias, facturas alteradas o emitidas fuera del periodo de vigencia de la promoción. Esta actividad aplica exclusivamente en supermercados seleccionados y tiendas de barrio previamente autorizadas por Colanta, y únicamente en aquellos puntos donde se encuentre visible el afiche informativo de la actividad.



Sabe más,  
sabe a campo

### Cupos disponibles:

La dinámica de la actividad en los departamentos seleccionados se desarrollará de la siguiente manera:

Club de cocina "Tan dulce como mamá"			
Departamento	Punto de venta	Cantidad para desarrollar	Cupos
Antioquia	4	1 por cada punto de venta	15 por cada punto de venta
Cundinamarca	2	1 por cada punto de venta	15 por cada punto de venta
Tolima	2	1 por cada punto de venta	15 por cada punto de venta
Huila	2	1 por cada punto de venta	15 por cada punto de venta
Caldas	2	1 por cada punto de venta	15 por cada punto de venta
Quindío	2	1 por cada punto de venta	15 por cada punto de venta
Risaralda	2	1 por cada punto de venta	15 por cada punto de venta
Bolívar	2	1 por cada punto de venta	15 por cada punto de venta
Valle del Cauca	2	1 por cada punto de venta	15 por cada punto de venta
Meta	2	1 por cada punto de venta	15 por cada punto de venta

### Cronograma de Implementación:

Las fechas específicas de realización de la actividad serán informadas directamente en los afiches ubicados en supermercados y tiendas de barrio seleccionados, dentro de los siguientes departamentos: Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Huila, Caldas, Quindío, Risaralda, Bolívar, Valle del Cauca y Meta.

La vigencia y ejecución de la actividad estarán sujetas a la programación definida por cada punto de venta participante y será válida únicamente en aquellos lugares donde se encuentre visible el afiche oficial de la actividad, el cual indicará expresamente la fecha, hora y el supermercado o tienda de barrio correspondiente.

### Divulgación de los Afiches informativos:

Entre el 7 y el 11 de mayo de 2025, la fuerza de ventas de la Cooperativa Colanta seleccionará los puntos de venta en cada uno de los departamentos participantes. En los establecimientos seleccionados se instalarán los afiches informativos donde señalarán la realización de la actividad del Club de Cocina Colanta: "Tan Dulce como Mamá".

### Productos para la Preparación de la Receta:

La receta que se desarrollará durante la actividad del Club de Cocina Colanta: "Tan Dulce como Mamá" será elaborada utilizando productos seleccionados de temporada, los cuales son: Leche condensada, Arequipe, Queso blanco, Queso parmesano, Chorizos Santarrosano, Queso ternera, Queso campesino, Salchicha West, Salchicha típica.

Todos los productos necesarios para la preparación de la receta serán suministrados por Colanta, sin ningún costo para los participantes.



Sabe más,  
sabe a campo

#### Afiche informativo:



#### CONDICIONES GENERALES:

1. Esta actividad es personal e intransferible.
2. Sujeto a disponibilidad de cupos en cada punto de venta.
3. La Cooperativa Colanta se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la actividad en cualquier momento, por causas justificadas, debidamente informadas a través de los canales oficiales o mediante comunicación en los puntos de venta participantes.
4. Los consumidores que participen en la actividad aceptan suministrar los datos de identificación personal, dirección, correo electrónico, teléfono, entre otros, previo conocimiento de la autorización para el tratamiento de dichos datos personales, y de las finalidades para la cual se recolectan los mismos, entre las que conviene precisar contactar a los ganadores y compartir información promocional de esta u otras actividades desarrolladas por el Organizador.
5. La actividad no contempla elementos de suerte ni azar en su desarrollo. Por el contrario, la participación estará condicionada exclusivamente a la compra de uno de los productos especificados dentro de las siguientes categorías: Leche Condensada, Arequipe, Queso Blanco, Queso Parmesano, Chorizos Santarrosano, Queso Ternera, Queso Campesino, Salchicha West y Salchicha Típica.
6. Para participar en la actividad, el participante deberá ser persona mayor de edad, sin distinción de género.
7. El afiche informativo será el medio oficial para identificar los puntos de venta participantes, ya sea en supermercados o tiendas de barrio ubicados en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Huila, Caldas, Quindío, Risaralda, Bolívar, Valle del Cauca y Meta. Dicho afiche indicará la fecha, hora y nombre del punto de venta, permitiendo que los participantes cuenten con la información actualizada y en tiempo real.



**Sabe más,  
sabe a campo**

## **RESTRICCIONES:**

1. La Cooperativa Colanta suspenderá de forma inmediata el Juego Promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará públicamente y se informará a los participantes.
2. No podrán participar de esta actividad comercial los Asociados Trabajadores pertenecientes a los puntos de venta Mercolanta, ni el departamento de Mercadeo, Publicidad, Ventas, División Comercial y Departamento de Auditoría Interna de la Cooperativa Colanta.

## **AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y a las disposiciones que la adicionen, complementen o modifiquen, en mi calidad de Titular manifiesto de forma libre expresa e informada que autorizo a LA Cooperativa Colanta, en adelante Colanta entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 890.904.478-6, con domicilio en la calle 74 No.64 A 51, Barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia, con teléfono 604 445 55 55 quien actúa como Responsable del tratamiento de mis datos personales, según la normatividad vigente en esta materia, para que recolecte, almacene, procese, use, circule, gestione y en general aplique tratamiento a mis datos personales, de acuerdo con las siguientes.

1. Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y pos contractual de naturaleza comercial, civil y cualquier otra que surja entre las partes en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de Colanta.
2. Consultar, verificar y confirmar los datos personales que el titular entregue mediante el cruce de los mismos con bases de datos públicas, listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el código penal colombiano, para dar cumplimiento a la normatividad SARLAFT aplicable a la Cooperativa.
3. Transmitir los datos personales de los titulares a Entidades de control, judiciales o administrativas, cuando estos sean requeridos o necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Transmitir los datos personales del titular a Terceros incluso fuera del país, con quienes realice alianzas o contratos para fines administrativos, comerciales y operativos comprendidos dentro de su objeto social.
5. Compartir los datos personales con aliados comerciales, para el ofrecimiento de servicios que puedan ser de interés del titular.
6. Perfilar y Controlar el acceso a programas, aplicativos y/o dispositivos tecnológicos utilizados por Colanta.
7. Brindar asistencia técnica y/o atención referente a quejas, solicitudes y/o sugerencias de los productos o servicios ofrecidos o de interés general.



**Sabe más,  
sabe a campo**

8. Informar, ofrecer y ejecutar los programas corporativos, educativos, recreativos o comerciales desarrollados por las diferentes áreas de la Cooperativa Colanta o por terceros aliados.
9. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos para la toma de decisiones corporativas, estratégicas o comerciales.
10. Responder a las consultas y reclamos en el ejercicio del derecho de habeas data que se realicen por medio de los canales que Colanta ponga a disposición de los titulares.
11. Realizar encuestas de satisfacción y estudios de mercadeo de los servicios prestados y los productos ofrecidos por Colanta.
12. Recolectar, registrar, gestionar y actualizar los datos personales con la finalidad de informar, controlar, atender y acreditar las actividades y su condición con la empresa.
13. Consultar y tratar los datos personales para la realización de evaluaciones y/o seguimiento de la calidad del producto recibido o entregado que permitan tomar decisiones.
14. Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, información y notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o de mercadeo, relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por Colanta o alguna de sus marcas, unidades de negocio y/o establecimientos de comercio asociados, así como de sus entidades filiales, subordinadas o controladas, como de cualquiera en la que Colanta tenga participación patrimonial.
15. Tratar datos sensibles así: Publicar y divulgar el uso de imágenes, voces, fotos, sonidos y filmaciones magnéticas, entre otras, captadas del Titular con el fin de obtener la evidencia de la asistencia y participación durante a los eventos y programas realizados por las diferentes áreas de la Cooperativa Colanta.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente se consideran datos sensibles: aquellos que están ligados a la intimidad del titular, como el origen racial o étnico, convicciones religiosas o filosóficas, pertenecer a organizaciones sociales o de derechos humanos, que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice derechos de partidos políticos directamente, así como los datos relativos a la salud, vida sexual y los datos biométricos como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.

En este caso de recolección de información sensible, el titular tendrá derecho a contestar o no las preguntas que se formulen y a entregar o no los datos solicitados.

### **Derechos de los titulares de la información**

Colanta le informa que, según la normatividad vigente en Colombia en materia de protección de datos, el titular de la información personal tiene derecho a: 1) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales suministrados a Colanta o a sus Encargados. Este derecho lo podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada a Colanta, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012. 3) Ser informado por Colanta o sus Encargados, previa solicitud respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales. 4) Presentar ante las SIC quejas por infracciones que considere que Colanta o sus Encargados hayan cometido frente a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el tratamiento Colanta



**Sabe más,  
sabe a campo**

no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. 6) Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto del tratamiento.

## **CANALES DE ATENCIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS**

Colanta garantiza la conservación de la presente autorización y la entrega al titular cuando este así lo solicite e informa que el tratamiento de sus datos personales se hará acorde con lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en la página web: [www.colanta.com](http://www.colanta.com), los derechos podrán ser ejercidos por medio de los siguientes canales: Correo electrónico: Podrá dirigirse vía correo electrónico a [protecciondedatos@colanta.com.co](mailto:protecciondedatos@colanta.com.co), Domicilio Principal: Podrá dirigirse al área de la Unidad de Cumplimiento, ubicada en la Calle 74 N°64 A 51 barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia – horario de atención de Lunes a Viernes de 7 am a 5 pm, Teléfono: 018000944141 o 604 4413907 horario de atención de Lunes a Viernes de 7 am a 5 Pm y sábados de 9 am a 1 pm.

## **DECLARACIONES**

Todas las personas participantes y/o ganadores, declaran que conocen y aceptan íntegramente los términos, condiciones y restricciones de la actividad, por lo cual mantendrán indemne a Colanta de cualquier reclamo o acción judicial.

No podrán participar en la actividad promocional ningún menor de edad en ninguno de los premios mencionados, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de los presentes términos, condiciones y restricciones.

El hecho de realizar el proceso de inscripción implica la aceptación de los presentes términos, condiciones y restricciones por parte de los participantes.

Los ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte de Colanta.

Este documento estará disponible y publicado en las oficinas de servicio al cliente de Colanta y en la página web [www.colanta.com](http://www.colanta.com).